



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 20 de marzo de 2008

Número 36

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** a los CC. Joaquín Cervantes y Otros, del poblado "HERACLIO BERNAL" del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, Expediente 816/2005. (2ª. Publicación) 2
- EDICTO** al C. César Garza Galindo, del poblado "LA PESCA" del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, Expediente 153/2007. (2ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. Juan López Plascencia, del poblado "GRAL. FRANCISCO VILLA" del municipio de San Fernando, Tamaulipas, Expediente 269/2007. (2ª. Publicación). 3
- EDICTO** a la C. Martha Rodríguez Hernández, del poblado "LIBERTAD, MISION Y SABINO UNIDOS" del municipio de Victoria, Tamaulipas, Expediente 857/2006. (2ª. Publicación)..... 4

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- DECRETO No. LX-7**, mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Marzo del presente año..... 4
- DECRETO No. LX-9**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, ubicado en calle Cuarta, en su tramo ubicado entre Avenida las Torres y la calle Mauricio Garcés, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

E D I C T O

CC. JOAQUIN CERVANTES, NICOLAS PADILLA E. AGUSTIN RAMIREZ, NATIVIDAD RAMIREZ, RUBEN GONZALEZ, CIRILO GONZALEZ, ADOLFO RAMIREZ, ALFREDO RAMIREZ, LONGINES RAMIREZ, HERIBERTO PEREZ, ENRIQUE SOLIS, PASCUAL ZUÑIGA, FRANCISCO VALADEZ H. VALENTIN TAPIA, JULIO TAPIA, ADRIAN TAPIA, SERAFIN TAPIA, SALUD CISNEROS, TOMAS URIBE, FRANCISCO MORA, ADOLFO ZUÑIGA, SACRAMENTO PADILLA, LUIS PADILLA, ANDRES RAMIREZ, RUBEN GONZALEZ, JOAQUIN RAMIREZ, LUIS VEGA, RAYMUNDO VEGA, MANUEL RUIZ, MANUEL RUIZ, FRANCO JIMENEZ, EUTERO JIMENEZ, BERNABE GARCIA, JOSE GARCIA, REMEDIOS BUENO, CRISTOBAL LUNA, DAVID LUNA, ANTONIO CERVANTES, MIGUEL CERVANTES, CIRILO CERVANTES, MANUEL ACEVEDO, TEOFILO RODRIGUEZ, FRANCISCO MENDIETA, FRANCISCO BUSTAMANTE, ODILON PATIÑO, MEMORIO PLAZA, CASIANO PIÑA, DESIDERIO MORA, ELOY RAMIREZ y ANTONIO MANDUJANO R. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el doce de enero del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **816/2005**, promovido por **URIEL MANDUJANO RAMIREZ Y OTROS**, del poblado **"HERACLIO BERNAL"**, Municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, en contra de la Secretaría de la Reforma Agraria y **JOAQUIN CERVANTES Y OTROS**, de quienes se desconoce su domicilio, reclamando entre otras prestaciones, la nulidad del acta de posesión y deslinde de fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, en el local de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; LA FECHA ANTERIOR ES PARA DAR EL TIEMPO NECESARIO A LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE SE INSTRUMENTE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS Y EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EXHORTO, A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndoles de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se les sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de Enero del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS "B", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.- LIC. MARIELA VILLANUEVA REYES.- Rúbrica. (2ª. Publicación).**

E D I C T O

**C. CESAR GARZA GALINDO.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el ocho de febrero del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **153/2007**, promovido por **YOLANDA CASADOS ESTRADA**, del poblado **"LA PESCA"**, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en contra de la asamblea general de ejidatarios del poblado citado y de **CESAR GARZA GALINDO**, de quien se desconoce su domicilio,

reclamando la nulidad parcial del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, en el local de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de Febrero del 2008. **ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS "B", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.- LIC. MARIELA VILLANUEVA REYES.- Rúbrica. (2ª. Publicación).**

EDICTO

C. JUAN LOPEZ PLASCENCIA. CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

--- En cumplimiento al acuerdo dictado el trece de febrero del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **269/2007**, promovido por **JUAN LOPEZ LUGO**, del poblado "**GRAL. FRANCISCO VILLA**", Municipio de San Fernando, Tamaulipas, en contra de la asamblea general de ejidatarios del poblado indicado y **JUAN LOPEZ PLASCENCIA**, de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad de los certificados parcelarios números 150620, 150622 y 150624; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, en el local de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; LA FECHA ANTERIOR ES PARA DAR EL TIEMPO NECESARIO A LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE SE INSTRUMENTE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de febrero del 2008. **ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS "B", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.- LIC. MARIELA VILLANUEVA REYES.- Rúbrica. (2ª. Publicación).**

EDICTO**C. MARTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el trece de febrero del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario **857/2006**, promovido por **JUAN ANTONIO REYNA SAUCEDO**, del poblado "**LIBERTAD, MISION Y SABINO UNIDOS**", Municipio de Victoria, Tamaulipas, en contra de la asamblea general de ejidatarios del poblado citado y de **MARTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, de quien se desconoce su domicilio, reclamando la nulidad parcial del acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO**, en el local de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de Febrero del 2008.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS "B", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.- LIC. MARIELA VILLANUEVA REYES.-** Rúbrica. (2ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL**

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y LOS ARTICULOS 12 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LX-7

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE PRESIDENTE Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

ARTICULO UNICO. Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Marzo del presente año, a los Legisladores siguientes:

PRESIDENTE: DIP. ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR
SUPLENTE: DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 27 de Febrero del año 2008.- DIPUTADO PRESIDENTE.- SALVADOR TREVIÑO GARZA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GELACIO MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- “Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LX-9

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE CUARTA, EN SU TRAMO UBICADO ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y LA CALLE MAURICIO GARCES, A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, ubicado en calle Cuarta, en su tramo ubicado entre Avenida las Torres y la calle Mauricio Garcés, con una superficie total de 1,562.64 m2, dividida en dos fracciones de terreno con las medidas y colindancias que se precisan. La primera, al Norte: con calle Jardín de Niños, Estefanía Castañeda, en 32.180 metros; al Sur: con la Avenida las Torres, en 32.180 metros; al Este: con calle Cuarta, en 22.400 metros; y al Oeste: con Terreno de área verde, en 22.100 metros. La segunda, al Norte: con Jardín de Niños en 45.300 metros; al Sur: con Avenida las Torres en 20.500 metros; al Este: con Terreno de subestación en 22.100 metros; y al Oeste: con fracción del mismo terreno en 12.000 metros, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Federal de Electricidad.

ARTICULO SEGUNDO. Si el donatario no destina el bien para el fin señalado dentro de un año contado a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto, sin contar con la aprobación del Congreso del Estado a solicitud del Ayuntamiento, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

ARTICULO TERCERO. Se faculta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales otorgue el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante el presente Decreto se le autoriza donar, con sujeción a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

ARTICULO CUARTO. Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por el donatario.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 3 de Marzo del año 2008.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GELACIO MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
TAMAULIPAS

RESPONSABLE
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 20 de marzo de 2008.

Número 36

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 878.- Expediente Número 71/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	3	EDICTO 895.- Expediente Número 91/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 879.- Expediente Número 643/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 913.- Expediente 298/2008, relativo al Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6
EDICTO 880.- Expediente Número 01542/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 1007.- Expediente Número 00034/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7
EDICTO 881.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número de Expediente 186/2008.	3	EDICTO 1008.- Expediente Número 01083/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7
EDICTO 882.- Sucesión Testamentaria a bienes de DANIEL GÓMEZ LOBATO Y MA. DEL SOCORRO GASHAT MEDINA Y/O MARÍA DEL SOCORRO GASHAT DE GÓMEZ.	3	EDICTO 1009.- Expediente Número 1250/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7
EDICTO 883.- Expediente Número 302/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 1010.- Expediente Número 1203/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario,.	8
EDICTO 884.- Expediente Número 240/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 1011.- Expediente Número 1452/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 885.- Expediente Número 132/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1012.- Expediente Número 1049/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 886.- Expediente Número 00190/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 1013.- Expediente Número 1050/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 887.- Expediente Número 121/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1014.- Expediente Número 10/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 888.- Expediente Número 01674/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 1015.- Expediente Número 706/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 889.- Expediente Número 00088/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1016.- Expediente Número 1156/2003, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 890.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 49/2008.	5	EDICTO 1017.- Expediente Número 874/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 891.- Expediente Número 33/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1018.- Expediente Número 753/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 892.- Expediente No. 00207/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1045.- Expediente Número 239/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 893.- Expediente Número 00165/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	6	EDICTO 1046.- Expediente Número 00213/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 894.- Expediente Número 139/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1047.- Expediente Número 00298/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1048.- Expediente Número 105/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1049.- Expediente Número 156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 1050.- Expediente Número 00184/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1051.- Expediente Número 282/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1052.- Expediente Número 233/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1053.- Expediente Número 106/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1054.- Expediente Número 220/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1055.- Expediente Número 266/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1056.- Expediente No. 00097/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1057.- Expediente Número 00170/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1058.- Expediente No. 00148/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1059.- Expediente Número 193/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1060.- Expediente Número 195/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1061.- Expediente Número 00094/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1062.- Expediente Familiar Número 035/008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 1063.- Expediente Número 134/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1064.- Expediente Número 135/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1065.- Expediente Número 116/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1066.- Expediente Número 126/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1067.- Expediente Número 99/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 1068.- Expediente Número 197/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 1069.- Expediente Número 00162/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 28 veintiocho de enero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 71/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de LUIS GONZAGA DE LA PAZ ORTEGA, quien falleció el 10 diez de noviembre del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ZEFERINA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ESPINO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 07 siete días del mes de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

878.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 03 tres de julio del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 643/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER ARAEL DE LA LUZ ARGUELLES quien falleció el 01 primero de diciembre de 2004 dos mil cuatro, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por AIDA ARGUELLES MIRELES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 10 diez días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

879.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01542/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ISABEL GAUNA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de marzo del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

880.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR CEFERINO NAVARRETE RANGEL, y denunciado por el C. BERNARDO NAVARRETE GONZÁLEZ, bajo el Número de Expediente 186/2008, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (27) veintisiete días del mes de febrero del dos mil ocho (2008).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

881.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de DANIEL GÓMEZ

LOBATO Y MA. DEL SOCORRO GASHAT MEDINA Y/O MARÍA DEL SOCORRO GASHAT DE GÓMEZ, quienes fallecieron el día (18) dieciocho de noviembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en Ciudad Tampico, Tamaulipas, y en fecha (01) primero de febrero de (2006) dos mil seis, en Monterrey, Nuevo León, denunciado por los CC. MA. DEL SOCORRO, NORMA ESTELA, VÍCTOR BERNARDO, MIGUEL ÁNGEL, ANA ROCÍO Y MARIBEL TODOS ELLOS DE APELLIDOS GÓMEZ GASTA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por (2) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (22) veintidós días del mes de febrero del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

882.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 302/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GUSTAVO SERRATO VERA Y MARÍA DE LA LUZ SANCEN ESQUIVIAS DE SERRATO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

883.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de febrero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 240/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores MODESTO GONZÁLEZ VILLARREAL y MARÍA DEL REFUGIO LUGO FLORES, promovido por el C. EDUARDO GILBERTO GONZÁLEZ LUGO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho

a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de febrero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

884.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 132/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RENÉ JESÚS MADRIGAL HINOJOSA, quien falleció el día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Francisco I. Madero número 369 de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por RICARDO JAVIER MADRIGAL GONZÁLEZ.

Y por este Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 3 de marzo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

885.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00190/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMÁN ABREGO AYALA, promovido por el C. ISMAEL ABREGO MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

886.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 08 de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 121/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURIENCE VILLALOBOS DEL ÁNGEL, quien falleció el 22 de mayo del 2007 dos mil siete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CARMEN PÉREZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 12 de febrero del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

887.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01674/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DOMITILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de enero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

888.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE ARANA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARÍA INÉS TIRADO CAMERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de febrero del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

889.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ NATIVIDAD VILLANUEVA MORALES, denunciado por la C. Lic. María Victoria Tristán Macías apoderada legal de la C. OLIVIA VILLANUEVA HERNÁNDEZ, bajo el Número 49/2008, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

890.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de enero del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 33/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FILEMON GONZÁLEZ RINCÓN, denunciado por FILEMON GONZÁLEZ CASTELLANOS, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por DOS VECES en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor

circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2008.- Testigos de Asistencia.- LIC. ROCIO MEDINA VILLANUEVA.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbricas.

891.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de febrero del año dos mil ocho, el Expediente No. 00207/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA GUMERCINDA RODRÍGUEZ ESQUIVEL, denunciado por ERIC HUMBERTO CAMACHO RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad, y en su oportunidad se citará a una Junta de herederos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de marzo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

892.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00165/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de BEATRIZ SÁNCHEZ VIUDA DE BRIONES denunciado por la C. REYNA ISABEL BRIONES SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los catorce días del mes de febrero del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

893.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 139/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JULIÁN JAIME GRIMALDI, promovido por JESÚS SERGIO JAIME ARRIAGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

894.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil siete, se radicó el Expediente Número 91/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS GARCÍA GARCÍA, quien falleció el día veintiocho de mayo del dos mil cuatro en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, lugar donde tuvo su último domicilio, y es promovido por MAGDALENA FIGUEROA FIERRO.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la Junta de herederos que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las trece horas del décimo día hábil contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 4 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

895.-Marzo 11 y 20.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2008.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 27 de febrero de 2008, recaído dentro del Expediente 298/2008, relativo al Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuam para

demostrar la posesión, promovido por JOSÉ ANTONIO DÍAZ ROSAS, JOSÉ PASTOR PARRA PIEDRA, CHRISTIAN IVAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ALFREDO ADAME ORTIZ, ordeno la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad; para acreditar que los CC. JOSÉ ANTONIO DÍAS ROSAS, JOSÉ PASTOR PARRA PIEDRA, CHRISTIAN IVAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ALFREDO ADAME ORTIZ, se encuentran en posesión de un predio rústico denominado rancho "El Tecolote", ubicado en el municipio de Güémez, Tamaulipas; con una superficie total de 284-33-75 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2,880.00 metros, con Gilberto Hernández Mendiola "Rancho Pedernales", AL SUR, en 1,199.83 metros, con terrenos nacionales, AL OESTE, en 2,001.35 metros, con Ejido El Gavilán, y AL SURESTE en, 1,734.38 metros con terrenos nacionales del mismo municipio.

Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

913.-Marzo 11, 20 y Abril 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. MARGARITO CHARLES ORTIZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diez de enero del año dos mil ocho, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00034/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora MARÍA DEL SOCORRO OROZCO PARREÑO, en contra del señor MARGARITO CHARLES ORTIZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor MARGARITO CHARLES ORTIZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1007.-Marzo 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ELVIA RESENDEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año próximo pasado, ordenó la radicación del

Expediente Número 01083/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIANO RAMÍREZ MEDINA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- La disolución de la sociedad conyugal.

C.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de marzo del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1008.-Marzo 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. NESTOR JAIME PERCHES LÓPEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 1250/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Gaddiel E. Izaguirre Gutiérrez, en su carácter de endosatario en procuración del C. GUILLERMO MARTÍNEZ MORENO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) cantidad que reclama como suerte principal, ya que por la misma se encuentra inscrito el documento que anexa como documento fundatorio de la acción, y demás prestaciones que menciona en su escrito de cuenta.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, así mismo se fijara en la puerta de este Tribunal comunicándole al interesado que dentro del término de sesenta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado, de conformidad con el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y de quien reclama las prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de marzo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

1009.-Marzo 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARÍA PÉREZ GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 de diciembre del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 1203/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

B).- El pago de Gastos y Costas que se originen con la tramitación y terminación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de marzo del 2008.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1010.-Marzo 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARÍA ZAVALA AGUIRRE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de febrero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1452/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. JOSÉ ALBERTO ZAVALA ESPINOZA

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. MARÍA ZAVALA AGUIRRE, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus

intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Lo que notificado a Usted por medio de este Edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose el mismo a las catorce horas del día catorce de febrero del dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1011.-Marzo 18, 19 y 20.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 1049/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Juan Manuel Lozano Vázquez, Endosatario en Procuración del C. ARCHIVALDO PEÑA GUAJARDO, en contra de CARLOS JAVIER GUITIAN DE LEÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

Inmueble ubicado en Acanto 5640 Fraccionamiento el Nogal de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros con Lote 36 de la misma manzana; AL SUR en 16.00 metros con Lote 34 de la misma manzana; AL ORIENTE en 6.50 metros calle Acanto y AL PONIENTE en 6.50 metros con Lote 20 de la misma manzana; y valuado por los peritos en la cantidad de \$202,700.00 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1012.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo del dos mil ocho, dictado en

el Expediente Número 1050/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Juan Manuel Lozano Vázquez, Endosatario en Procuración del C. ARCHIVALDO PEÑA GUAJARDO, en contra de NIDIA AIDE LUJAN CARRANZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

Inmueble ubicado en Sierra Grande 218 Colonia Colinas del Sur de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con Lote 28 de la misma manzana; AL SUR en 15.00 metros con Lote 30 de la misma manzana; AL ORIENTE en 6.00 metros calle Sierra Grande y AL PONIENTE en 6.00 metros con Lote 11 de la misma manzana; y valuado por los peritos en la cantidad de \$220,400.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1013.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 04 de marzo del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 10/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ GÓMEZ DE LEÓN, en contra de RAÚL DE LEÓN GÓMEZ Y MAXIMILIANO MATAMOROS P., ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada, ubicado en la esquina Norte formada por las calles Adolfo López Mateos número 123, y callejón Gaseoducto de Pemex, Colonia el Anheló Ex Ejido Presa de la Laguna en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 9.65 m., con calle sin nombre (calle López Mateos); AL SUR en 51.80 m., con límites de derecho de vía de Pemex; AL ESTE en 4.10 m., con lote número 10; y AL OESTE en 48.75 m., con lote número 19, área total 343 M2 dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 49490, Legajo 990, de fecha 15/09/1989 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MAXIMILIANO MATAMOROS PÉREZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así

mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de marzo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1014.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento a la Primera Almoneda de remate de fecha cinco de marzo del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 706/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Moisés Mar Salas, en su carácter de endosatario en procuración de RENÉ ZALETA ORTEGA, en contra de MARÍA MONTANTE GONZÁLEZ Y JAIME BARRÓN FLORES, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien:

Inmueble ubicado en andador Francisco Villa número 207 lote 14 manzana 7 zona uno de la Colonia López Portillo del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- 20.00 metros con lote número 10.- AL SUROESTE EN: 20:00 metros con lote número 18.- AL NOROESTE EN: 10.00 metros con lote No. 13.- AL SURESTE: en 10.00 metros con andador 7, con una superficie de 200.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 12512, Legajo 251, de fecha 03 de agosto de 1979 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. del inmueble al día 26 de octubre del año 2007.- \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal del Estado de Tampico, Tamaulipas, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en segunda y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar EL DÍA (03) TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, con la rebaja del 20% de la tasación.- Es dado el presente Edicto a los once días de mes de marzo del año dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1015.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil ocho, dictado en autos del Expediente Número 1156/2003, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Sergio Martínez Gutiérrez, endosatario en procuración de OCEAN GARDEN PRODUCTS, INC., en contra del C. FULVIO JIMÉNEZ TUREGANO, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno y construcción ubicado en calle Heriberto Jara número 1030, colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 313.20 M2 (trescientos trece punto veinte metros cuadrados), con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 9.40 metros con calle Heriberto Jara; AL SUR en 9.30 metros con zona federal del Río Pánuco; AL ESTE en 33.65 metros con lote 13; y AL OESTE en 34.05 metros con lote 15. Propiedad de Fulvio Jiménez Turegano inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 71563, Legajo 1432, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Teniéndose como valor pericial fijado en la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES consecutivas, dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 5 de marzo del 2008.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1016.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 874/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., representado por el Lic. Abiel Alegría García en contra de LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ Y BLANCA ESTHELA DEL FIERRO PEÑA DE HERNÁNDEZ.

Consistente en: A).- Terreno con construcción ubicado en calle Tamaulipas del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, 200 mts2, identificado como predio 1-B-0 1-B de la manzana

24, con las siguientes medidas y colindancias según contrato de crédito: AL NORTE EN: 6.25 m., con calle Tamaulipas; AL SUR EN: 6.25 m., con lote 22; AL ESTE EN: 16.00 m., con lote 2; AL OESTE EN: 16.00 m., con José Fraire Aguilar y AL NORTE EN 6.25 con calle Tamaulipas, AL SUR EN 6.25 metros con lote 22, AL ESTE EN 16.00 metros con fracción de propiedad de Luis Hernández Jiménez, y AL OESTE EN 16.00 metros, con lote 1, con un valor comercial de \$725,000.00 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se publica en la ciudad de Valle Hermoso Tamaulipas, así como también en la Oficina Fiscal de dicha localidad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los tres días del mes de marzo del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1017.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 753/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García apoderado de BANRURAL S.N.C., en contra de LUIS ÁNGEL CASTRO MONREAL Y OTROS.

Consistente en: 1).- Inmueble ubicado.- En calle "F", lote no. 14, mina E-3, Colonia Pob. Nicolás Bravo, Ciudad, Pob. Nicolás Bravo, municipio de Abasolo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.50 m., con lote No. 5; AL SUR en 16.50 m., con calle "F"; AL ESTE en 35.00 m., con lote No. 15; AL OESTE en 35.00 m., con lote No. 13, con un valor comercial de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); 2).- Bien inmueble ubicado en calle sin nombre esq. Con calle sin nombre (lote 2, mna.15), colonia Pob. Bernardo Gutiérrez de Lara, de Soto la Marina, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 45.63 m., con calle sin nombre; AL SURESTE en 41.36 m., con calle sin nombre; AL SUROESTE en 45.91 m., con solar 3; AL NOROESTE en 45.52 m., con solar 1, con un valor comercial de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor

circulación que se publica en Soto la Marina, Tamaulipas, y en los estrados del Juzgado, así como en la Oficina Fiscal de esa Ciudad y de Abasolo, Tamaulipas, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DOS (2) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2006) LAS DOCE (12:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1018.-Marzo 18, 20 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 239/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO RAMÍREZ GARCÍA, denunciado por BELEN TERAN CRUZ.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1045.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de febrero del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00213/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SATURNINO MEDINA GONZÁLEZ, denunciado por la C. ELENA PALOMARES TORRES, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el

cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de marzo del 2008.- Testigos de Asistencia.- LIC. ROCÍO MEDINA VILLANUEVA.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbricas.

1046.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00298/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA MATA CORONADO DE CORREA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1047.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 12 de marzo del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha once de marzo del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 105/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL BERRONES FERRETIS, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 120 Kilómetro 83 de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

1048.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicada el Expediente Número 156/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora AMELIA GUZMÁN MORENO, promovido por JUAN VIEYRA GUZMÁN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1049.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de febrero del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00184/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FIDENCIO MATA CRUZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1050.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil ocho, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 282/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERENICE SOLIZ GÓMEZ, denunciado por el C. CRISTERNO MARIO MORENO IBARRA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten

en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1051.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de marzo del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 233/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO ROLANDO BARRON PÉREZ, denunciado por SERGIO SEBASTIAN BARRÓN VILLARREAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de marzo del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1052.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 106/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DAVID CORTEZ DE LA CRUZ, promovido por DOLORES MORALES GARCÍA VIUDA DE CORTEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de enero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1053.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 220/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA MARTÍNEZ LEIJA, denunciado por CATALINA MARTÍNEZ LEIJA.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados á partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1054.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 266/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO TELLO GUERRA, promovido por el C. BENITO RAFAEL FLORES MEDELLIN, en su carácter de Apoderado de la Señora GABRIELA URANEA FLORES MEDELLIN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de febrero del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1055.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil ocho, el Expediente No. 00097/2008, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. DEL SOCORRO CASTILLO MARTÍNEZ, denunciado por los CC. MARÍA DEL SOCORRO VILLARREAL CASTILLO Y JUAN VILLARREAL RIOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de enero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1056.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00170/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA CÁRDENAS CAMACHO, denunciado por ALICIA ANAYA CÁRDENAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1057.-Marzo 20.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de febrero del año dos mil ocho, el Expediente No. 00148/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FEDERICO GUZMÁN ZAMORA, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN CARDOSO RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de febrero del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1058.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 193/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ISIDRO DE LEÓN RUBIO, denunciado por MA. DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1059.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de febrero del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 195/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES ALEMÁN MASCORRO, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES BANDA LARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de marzo del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1060.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00094/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMONA DE LEÓN GARCÍA, denunciado por la C. ANICETA DELGADO DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 15 de febrero del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1061.-Marzo 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha doce de febrero del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Familiar Número 035/008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ORNELAS HUERTA, promovido por la C. GABRIELA ESPARZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los quince días del mes de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1062.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 10 de marzo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 134/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ GARIBAY, promovido por MARÍA CARRAZCO ESQUIVEL.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1063.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

Cd. Río Bravo Tam; 10 de Marzo del 2008

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 135/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHELA RODRÍGUEZ SOBERÓN, promovido por OVIDIO CANTU RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1064.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 04 de marzo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del

presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 116/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO PÉREZ SOLIS, promovido por ANGÉLICA CORTEZ ALMENDAREZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1065.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 07 de marzo del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 126/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO CAMACHO HERRERA Y GUADALUPE CERVANTES CAMPOS, promovido por MARÍA DE LA LUZ CAMACHO CERVANTES.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1066.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 25 de febrero del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil Por Ministerio de Ley del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 99/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ EDUVIGES GARCÍA LÓPEZ, promovido por JUANA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- LIC. CÉSAR M. RODRÍGUEZ SALAS.- LIC. ANA V. REYES DÍAZ.- Rúbrica.

1067.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de febrero del 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 197/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTA AMAYA VÁZQUEZ, denunciado por JESÚS MARTÍNEZ RENTERIA Y OTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de marzo del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1068.-Marzo 20.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00162/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CIENFUEGOS CIENFUEGOS, denunciado por JUANA ESMERALDA CIENFUEGOS URIEGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1069.-Marzo 20.-1v.